

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 002055

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

11 MAR. 2022

Visto el Expediente N° 2185694-2022, Documento N° 3447967-2022, R.D. N° 001037-2022, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de seis (06) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 212 de la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, mediante Resolución Directoral N° 01037- 2022, de fecha 15 de febrero del 2022 se Resuelve se resuelve aprobar el contrato por servicios personales a favor del Lic. Edwin Ricardo GERONIMO SATURNO, en el cargo de profesor, de la I.E N° 20332 Reino de Suecia en el código de plaza N° CU1X28303223 con jornada laboral de 8 horas Educación Para El Trabajo, con vigencia 01/03/2022 hasta el 31/12/2022.

Que, Informe N° 008-2022-EECOM-AGP-UGEL N° 09-Huaura, emitido por el Presidente de la Comisión de Contratos 2022, informa de error material en la adjudicación de contrato a favor del Lic. Edwin Ricardo GERONIMO SATURNO, adjudicación realizada el 31 de enero del 2022, donde se puede constatar que el docente se adjudicó a la IE N° 20334 Generalísimo Don José de San Martín con un total de 08 horas de Educación para el Trabajo- Especialidad Electrónica.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 0437-2022-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° RECTIFICAR**, la R.D. N° 0001037- 2022; resuelve aprobar el contrato por servicios personales a favor del Lic. Edwin Ricardo GERONIMO SATURNO, en el cargo de profesor de acuerdo al siguiente detalle:

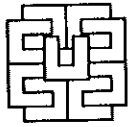
[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DICE	DEBE DECIR
<b>1.2 DATOS DE LA PLAZA</b> Nivel Y Modalidad : Secundaria Institución Educativa: 20332 Reino de Suecia Código de Plaza : CU1X28303223 Cargo : Profesor Motivo de la Vacante: Cuadro de Horas 2022 Carga Horaria : 8 Hrs Educación Para el Trabajo	<b>1.2 DATOS DE LA PLAZA</b> Nivel Y Modalidad : Secundaria Institución Educativa : 20334 Generalísimo Don José de San Martín Código de Plaza : CU1X27404223 Cargo : Profesor Motivo de la Vacante: Cuadro de Horas 2022 Carga Horaria : 8 Hrs Educación Para el Trabajo

ARTÍCULO 2° QUEDANDO SUBSISTENTE el numeral 1.1 y 1.3 y los artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución Directoral N° 001037-2022 de fecha 15 de febrero del 2022

ARTÍCULO 3° ENCARGAR a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



*Maria Luisa Saravia Anton*  
**DIC. MARIA LUISA SARAVIA ANTON**  
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUaura  
 UGEL N° 09-II



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Iuan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú